

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 29

1913

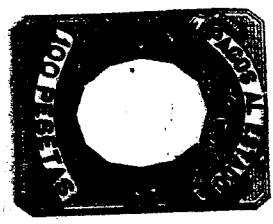
(agosto-diciembre)



1ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

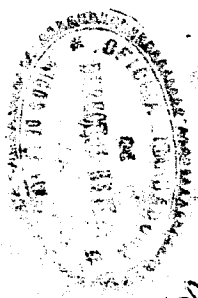
A.0.149,326*



Permiten así mismo a este Sr. D. Juan de los Rios
alber el Ayuntamiento de esta de San Juan de los Rios
de la ciudad de San Juan de los Rios de la ciudad de San Juan de los Rios
Art. 103 de la ley de 18 de Mayo de 1906

Abasta: 22 de Junio de 1913

El Regidor



PROVINCIA



PROVINCIA de *Cádiz*

AYUNTAMIENTO de *Bornos*

LIBRO DE ACTAS

(dicha

Municipalidad

AÑO DE 1913.

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de archivos de fondos municipales; el concepto que sea.

Firmado 2 pesos Artº 106 Ley 26 Marzo 1900 - 100 pesos

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

Paseo San Juan, 10, bajos

LIBRO DE ACTAS

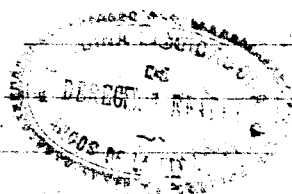
AÑO DE 1911



1

Requintado este libro de Actos de los señores que
celebre el Ayuntamiento de la Villa de Buenos con
procto de cien folios netos sellados con el de esta
oficina, habiendo sido reintegrado con un plie
go de papel de pago al Estado de provincia de
número 149.326 y su importe en fuertes =
Cruz de la frontera a 22 de Julio de 1813 =

El Liquidador
Jernando Pina



Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1.913.

Señores Concejales En la villa de Tornos a las veinte y una horas del día
Alcalde Presidente. Sesión de Agosto de mil novecientos trece se reunieron en la
Don Fran. S. Ruiz. Dña. Casa Capitular los individuos señalados al margen que
Concejales conformaron la mayoría del Ayuntamiento de la misma
Don José de Ruyz. Dña. bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P.
„Manolo Rodríguez Jugueta Ruiz. Dña. con objeto de celebrar sesión ordinaria y
„Manuel Poma. Dña. abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron
„Domingo Llamas. Dña. los siguientes acuerdos.
„Fran. Gamia. Dña.
„Manuel Gamia. Dña.
„José Ortiz. Dña.

Punto 1.º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte
y tres del actual fue aprobada.

Punto 2.º

Quedó enterado el Ayuntamiento que durante el pre-
sente mes había cesado en su cargo el vigilante del
resguardo Francisco Lopez Hermoso y por recomen-
dación del Señor Alcalde había nombrado para dicho
cargo a Don Antonio Rodríguez Lobo y don Diego Poro Bocan-
gras.

Punto 3.º

El Ayuntamiento acordó la reparación por adminis-
tración municipal del camino vecinal llamado 'El Cauchit'
y el arceife de la Plaza y Calle Olafas, librándole el gasto
que originen los servicios del capítulo 6.º artículo 2.º y 3.º, previa
aprobación de las cuentas por la comisión de fomento que
los intervendrá.

Punto 4.º

El Señor Alcalde de la Ciudad de Orens, en oficio de 29 del
actual, comunica que en el reparto de contingente cor-
relario para el año de 1.914, le ha correspondido a este
Municipio la cuota anual de 308 pesetas 86 céntimos y
el Ayuntamiento acordó que la consignación presupuesta
para dicha atención en el citado ejercicio, quede resu-
cida a la cantidad indicada anteriormente.
Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman

los asistentes con L.^a y conmigo el Secretario que certifica

[Signature: Don Francisco Ramirez]

[Signature: Yordani Rodriguez]

[Signature: Jorge Ortiz]

[Signature: Ant. Maniz]

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1933.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco P. Ruiz, Otero
Concejales
Don José de Burgos Ruiz
"Facilio Noriega Jimeno
"Manuel Felbert López
"Don Domingo Ramirez Ruiz
"Manuel Favore Garcia
"Francisco Garcia Otero
"Manuel Abama Delgado

En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día seis de Septiembre de mil novecientos treinta se reunieron en la Casa Capitular los individuos convocados al magro que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma. En la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Otero con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1.º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en treinta de agosto último fue aprobada

Punto 2.º

Examinadas las operaciones de contabilidad practicada durante el mes anterior, el Ayuntamiento las aprobó, disponiendo que durante el presente se realicen los pagos guardando la prelación reglamentaria

Puntos

Capítulo 1.º	Art. 1.º Sueldos de empleados; 2.º material de escritorio; 3.º sujeciones; 4.º conservación con Ayuntamiento; 5.º de efectos y movelarios; 6.º quintas; 7.º eleccionarios; 8.º material de juzgado	1085 16
Cap. 2.º	Art. 2.º guardia municipal; 3.º ventas y extraordinarias	137 91
Capítulo 3.º	Art. 1.º gastos generales; 2.º alumbrado; 3.º limpieza; 4.º mercados; 5.º mataderos; 6.º cementerio	509 89
Capítulo 5.º	Art. 3.º retribuciones y 4.º alquileres de edificios	131 33
Capítulo 5.º	Art. 1.º gastos generales; 2.º socorros domiciliarios; 3.º auxilios de hospital; 4.º socorros por enfermedades	628 59

Y maldad *Burga*
Burga
Ant. Maniel

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1913.

Señores Concejales En la villa de Buenos a las veinte y una horas del dia
 Alcalde Presidente trece de Septiembre de mil novecientos trece se reunieron en la
 Don Juan P. Ruiz Dotz Casa Capitular los individuos anotados al margen que cam-
 Concejales promue la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la
 Don Juan P. Ruiz Dotz Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco P. Ruiz Dotz
 Basilio Rodriguez Jurado con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierto el acto
 Juan P. Ruiz Dotz por dicho Sr. Presidente se tomaron los siguientes
 Manuel Valdez Lopez acuerdos.

Domingo Ramirez Ruiz Punto 1.
 Antonio Pazo Real Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia
 Juan P. Ruiz Dotz seis del actual fue aprobada

Punto 2.
 Presentada cuenta de tubos de acero anti-difteria fa-
 cultados a probas cu formos durante el mes de Agosto ul-
 timo, el Ayuntamiento la aprobo por la suma de seten-
 ta y seis pesetas y dos cuartos que se libren al interes de
 de la consignacion de epidemias del Capitulo 3º artº 1º
 del presupuesto

Punto 3.
 Vista la cuenta de gastos camados en tres funciones de cine-
 matografo publico en la velada de la Natividad de Nuestra
 Señora celebrada en el presente mes, la Corporacion acordo
 aprobarla y que se formalice en un importe de doscientos ochenta
 pesetas al deponitario con cargo al Capitulo 9º artº 3º del
 presupuesto.

Punto 4.
 4

Conocida la cuenta de la cantidad invertida en el blanqueo y reparos menores del cementerio catolico de esta villa la comision el Ayuntamiento ajustada a las necesidades del caso y en su consecuencia acordó aprobarla y que las setecientos veinte pesetas sesenta centimos que importan se libren a don Andres Medina Pazo del Capitulo II articulo unico por estar agotada la consignacion para reparacion de cementerio.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman los asistentes con D. P. y coningo el Secretario que certifica

[Signatures: D. P., Secretario, D. P., D. P., D. P., D. P., D. P.]

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1913.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Francisco P. Ruiz Ortiz
 Concejales
 D. Basilio Rodriguez Jimeno
 D. Domingo Ramirez Ruiz
 D. Antonio Pazo Real
 D. Manuel Gilabert Lafay
 D. Antonio Barrios Celis
 D. Manuel Nave Delgado
 D. Juan Ortiz Ruiz

En la villa de Tornos a las veinte y una horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular se reunieron en la Casa Capitular los individuos sueltos al margen que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada en trece del actual fue aprobada.

Punto 2º

En el programa de festejos formado por el Ayuntamiento para la velada de la Solidaridad de Nuestra Señora, figura la instalacion de alumbrado publico extraordinario en la plaza de Sagasta y

Alfaro 11 y en la calle de Nueva Lima del Tesoro habien-
do realizado el servicio por sesenta y tres pesetas veinte
y cinco centimos, segun cuenta que presenta el Sr. Depo-
sitario de propios.

Agotada la consignacion presupuesta para fortijos y no
quedando de la de alumbrado publico mas que la cantidad
necesaria para el pago del fluido electrico que se consume
en el resto del año, no podia abasarse la conformada suma
de capitulos y articulos respecto a dichos conceptos.

La conformacion anterior de acuerdo al abono del alumbrado
extraordinario a los señores que lo habian facilitado por lo que
acordó unánimemente que la cantidad antes dicha se libre
del capitulo de suprorarios.

Punto 3º

Admoniendo la higiene publica que se limpien las calles,
plazas y veredas de la poblacion donde existen manantiales
comunales, el Ayuntamiento acordó se verifique este servicio
inmediatamente bajo la inspeccion de la Comision de fomento
y cuenta aprobacion a la comision se libre el gasto que ocurre
del capitulo 3º Artº 3º del presupuesto.

Punto 4º

Informado el Ayuntamiento de que en troce del actual
habia cesado en su cargo, por renuncia, el guardia mu-
nicipal Juan Lopez Canas y que el Sr. Alcalde
habia nombrado para remplazarlo a Manuel Pin-
to Castro, mayor de edad, casado, de buena conducta y
de ocupacion jornalero agricola, acordó quedar enterado
y que al nuevo guardia se le acredite de haber anual
setecientos treinta pesetas consignadas en presupuesto.
Con lo cual se dio por terminada la sesion que firmaron
los señores con D.º y conmigo el Secretario que certifica.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
Barrera

Rodriguez Barra Ortiz
Ant. Manríquez

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1913.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Fran^{co} P. Ruiz Ortiz

Concejales

Don Basilio Rodríguez Jasso

" Domingo Ramírez Ruiz

" Antonio Pico Real

" Manuel Delator Lopez

" Antonio Barrios Albarran

" José Ortiz Prieto

" Manuel Poma Delgado

En la villa de Hornos a las veinte y una horas del día veinte y siete de Septiembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Sr. Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte del actual fue aprobada.

Punto 2º

Cuando entrado el Ayuntamiento del oficio del Gobierno Civil fecha veinte y dos del actual, comunicando haberle prestado la aprobación superior a la cuenta general de caudales de este Municipio correspondiente al año de mil novecientos doce.

Punto 3º

El Ayuntamiento aprobó la cuenta de gastos causados en la adquisición de efectos para la Casa Capitular importe veinte y dos pesetas ochenta y cinco céntimos y después su formalización del Capítulo 5º artº 1º del presupuesto.

Punto 4º

Encuentrándose lleno el caso del pazo negro existente en la Casa Capitular y perpetuando las emanaciones de este a los empleados de las oficinas municipales, acordó el Ayuntamiento el cierre del mismo y que se abra otro en el corral unido a dicha Casa Capitular, librándose el gasto que ocurra del Capítulo 6º artº 1º del vigente presupuesto. Con lo cual se dio por terminada la presente sesión que firman todos los señores con P. P.

geomigo a Secretario que certifica

[Signatures: Barrera, Gilabert, Barrera, Ortiz, Barrera, Ant. Masini]

sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1883.

Señores Concejales En la villa de Hornos a las veinte y una horas del
Alcalde Presidente dia cuatro de Octubre de mil novecientos tres se
D. Juan P. Ruiz Ortiz reunieron en la Casa Capitular los individuos auctores
Concejales al margen que conforman la mayoria del Ayuntamiento
D. David Rodriguez Jimeno de la misma bajo la Presidencia del señor Alcalde Don
Don Juan Barrera Ruiz Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesion
Don Juan Rosa Diaz ordinaria y abierto el acto por dicho señor Presidente
Don Manuel Gilabert Lopez de tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Don Juan Ortiz Ruiz Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el 7 de
Don Manuel Barrera Delgado Septiembre ultimo fue aprobada

Punto 2º

Examinadas las operaciones de contabilidad practicadas durante el mes anterior, el Ayuntamiento las aprobo, disponiendo que durante el presente se realicen los pagos guardando la prelación siguiente.

Capitº		Artº		Prestos	
1º	Artº	1º	Salarios de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripciones; 4º construcción Casa Ayuntamiento; 5º ind de afectos; mobiliario; 6º quintas; 7º elecciones; y 8º material de furgado.	1035	16
2º	Artº	2º	guardia municipal; y 6º veredas y extraordinarios	137	91
3º	Artº	1º	gastos generales; 2º alumbrado; 3º limpieza; 6º mercados; 7º mataderos; y 8º cementerio	809	89

Capto	4 ^o Artº	3 ^o retribuciones y 4 ^o alquileres de edificios	431 23
Capto	5 ^o Artº	1 ^o gastos generales; 2 ^o socorros domiciliarios; 3 ^o auxilios beneficor y 4 ^o socorros pobres transientes	628 59
Capto	6 ^o Artº	1 ^o entretenimiento de edificios; 2 ^o id de caminos vecinales; 3 ^o id de fuentes; 4 ^o id de alcantarilla; 5 ^o id de mataderos; 7 ^o aceros y empedrados; 10 reparacion Casa Consistorial y 11 id de cementerio	391 66
Capto	7 ^o Artº	3 ^o Carcel del partido; y 4 ^o socorros a presos	189 97
Capto	9 ^o Artº	4 ^o pensiones; 6 ^o créditos reconocidos; 8 ^o subvenciones; 12 subsidios; 13 contingente provincial; 14; embarcamento caudales y 15 bagajes	6442 03
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>			9256 54
Capto	2 ^o Artº	5 ^o Locomos de vianderos	2 08
Capto	3 ^o Artº	4 ^o Orbalado; y 5 ^o Asiduales daninos	2 08
<u>Total de pagos obligatorios de fisible</u>			4 16
Capto	9 ^o Artº	3 ^o Funeorias y fiestas	41 66
<u>Total de pagos voluntarios</u>			41 66

Del mismo tiempo acordó que al Señor Alcalde fuere en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos con los en consignaciones anteriores del corriente año.

Punto 3^o

Presentada la cuenta de bagajes facilitados a clases civiles y militares durante el tercer trimestre del corriente año el Ayuntamiento la aprobó por encontrarla justificada y arreglada a las necesidades del servicio, acordando que se remita a la aprobación de la Diputación para que desfueso con su importe de ochenta y siete pesetas con contingente provincial del ejercicio actual.

Punto 4^o

Examinado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año, fue aprobado por la Corporación, despusonon en suicio al Sr. San Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial como previene el artº 109 de la vigente ley municipal.

Punto 5º

Vista la información de pobreza que se suministró al moro Antonio Lopez Allangua del cuerpo de arte fusible por el recamplazo de mil novecientos once, justificación que ha de ser efectuada en expediente de apreciación que se tramita a dicho moro, el Ayuntamiento designó para declarar como testigos en dicho expediente a Manuel Armario Caballero, José Luis Medina padres respectivamente de los moros Manuel Armario Luarez y Juan María Lopez, números 36 y 19 del sorteo de arte año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman los asistentes con S. P. y como el Secretario que certifica: testado y una - no vote.

[Signatures]
Antonio Barba
Manuel Gilabert
Manuel Barba
Masilio Rodriguez
Antonio Barba
José Ortiz
Antonio Barba

Sesión extraordinaria del día 9 de Octubre de 1913

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco C. Ruiz Ortiz
Concejales

Don Masilio Rodriguez, Jefe
Don Domingo Barba, Ruiz
Manuel Gilabert Lopez
Manuel Barba, Jefe
Antonio Barba, Ruiz
José Ortiz, Ruiz
Juan María Ortiz

En la villa de Morast a las veinte horas del día nueve de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los señores anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco C. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión extraordinaria y proceder en ella a cumplimiento Real Orden de 30 de Septiembre último sobre declaración de vacantes que deban cubrirse en la próxima renovación bienal ordinaria de Ayuntamiento.

Leído el acto por el Sr. Presidente, se ordenó de este, y el Secretario le la citada Real Orden y los antecedentes concernientes a la cuestión sometida a la deliberación del Cuerpo Capitular.

Manuel Garza, Gerencia
Cauduro Ruiz Ortiz

Resultando que en la 2ª elección, del año 1909, fueron elegidos siete Concejales por vacantes ordinarias, mil noventa y seis, lo que cubren la totalidad del Ayuntamiento, correspondiendo elegir igual número por los mismos distritos en esta forma:

Distrito de la Casa Capitular

Concejales que cesan

Concejales que han de ser elegidos.

Don Francisco C. Ruiz Ortiz

Manuel Garza Delgado

Elige tres Concejales

Don Domingo Ramirez Ruiz

Distrito de la Pasadocion

Don Laureano Ruiz y Ruiz

Elige dos Concejales

Don Francisco Lencia Ortiz

Distrito de la Veracruz

Don Jose Ortiz Ruiz

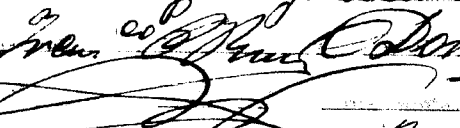
Elige dos Concejales

Don Antonio Barrios Cobrian

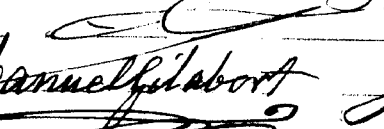
En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a los efectos de la renovación próxima de Concejales se declare vacantes los siete cargos de Concejales antes relacionados, los cuales serán cubiertos en la repetida elección ordinaria en la proporción y por los distritos que también quedan aprobados.

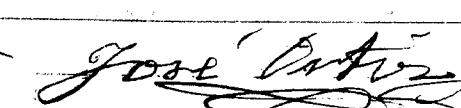
Igualmente acordó el Ayuntamiento que se publique el anterior acuerdo en los parajes acostumbrados de la localidad y se remita copia certificada del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

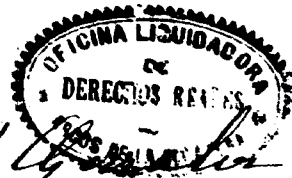
Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los asistentes con L. S. y conmigo el Secretario que certifica.

Don  Domingo Ramirez

 Bartolome Rodriguez

Manuel Garza  Manuel Garza

Manuel Gilabert  Jose Ortiz



Antonio Bro Manuel G. [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Ant. Mania

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1883.

Señores Caucesmantes
Alcalde Presidente
Don Fran^{co} P. Reuiz Cortes
Vocales
Don Manuel Ruiz Cortes
Don Basilio Prof. Jussate
Don Manuel Pansa Delgado
Don Manuel Gaurala Paez
Don L. Gelabert Lopez
Don de Bonno Alcazar
Don J. O. [illegible]

En la villa de Hornos a las veinte horas del día once de Octubre de mil novecientos tres se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Reuiz Cortes con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leidas las actas de las sesiones ordinaria del día cuatro y extraordinaria del día nueve del corriente mes fueron aprobadas.

Punto 2º

La R. O. de 18 de Septiembre último, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, previene que se inserten en los propietarios de las casas escuelas nacionales de primera enseñanza a consignar en los contratos de arrendamiento de las mismas, la cláusula de que estos de constatar el deshaucio por falta de pago del alquiler, quedarán obligados a dar cuenta a dicho Ministerio, para que este, de acuerdo con el de Gobernación, disponga el abando de la escuela, empleando los procedimientos a que hubiera lugar y que las disposiciones vigentes autorizan.

Enterado el Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad el que se requiera a Don Andres M^{te} Cases Morano, dueño de la casa escuela Nacional de niñas de esta villa, para que manifieste si esta conforme en que se adicione al contrato de arrendamiento que tiene con el Municipio la cláusula mencionada por la citada R. O. y una vez evacuado el servicio se dará cuenta de su resultado al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la repetida R. O.

Recute 3^a

De acuerdo enterado el Ayuntamiento que por conveniencia del servicio habían sido dados de bajas en el repuesto del juramento de lealtad, durante el mes de Septiembre último, los vigilantes José Dominguez Diaz, Eduardo Ortega Morque, Antonio Casas Enriquez y Juan, Pedro y Román, entrando a ocuparlos Domingo Román Simón y Juan Pedro y Román. Con lo cual se dio por terminada la serie que forman los asistentes con S. I. y como el Secretario que certifica

[Signatures: Juan, Ruiz Barba, Rodriguez, Gilabert, Barba, Ramirez, Ant. Manuel]

Se hizo ordenaria del día 18 de Octubre de 1913.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Fran^{co} P. Ruiz Ant^{te}
Concejales
Juan Ruiz Ant^{te}

En la villa de Hornos a las veinte horas del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos auctores al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran^{co} P. Ruiz Ant^{te} con objeto de celebrar

Manuel Pardo
Manuel Pardo delgado
Manuel Gelabert Lopez
Manuel Serrano Garcia
Manuel Benito Cebrian
Manuel Benito Cebrian

sesion ordinaria y abierto el acto por dicho Sr. Presidente
se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada en suceso del actual
fue aprobada

Punto 2º

Dada cuenta de la recaudacion realizada en el mes de Septiembre ultimo por censales y arbitrios el Ayuntamiento la aprobo por convenir el detalle de la misma con los libros de contabilidad y resultar ingresadas en las arcas municipales las tres mil trescientas setenta y tres pesetas veinte centimos liquidos que ampara dicha recaudacion

Punto 3º

Presentada la cuenta del Ayuntamiento del Ayuntamiento en Cádiz correspondiente al 3º trimestre de 1913 fue examinado el haber y el haber de la misma y conveniendo uno y otro con las ordenes que el Sr. Alcalde habia comunicado, se acordo por unanimidad aprobarla con un saldo a favor de dicho Ayuntamiento de treinta y ocho pesetas ochenta y seis centimos con lo cual se dio por terminada la sesion que firman los asistentes con S.º y como el Secretario que certifica

Ruiz Barro
Rodriguez
Gilabert
Gonzalez
Barro
Ramirez
Antman

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1913

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Manuel Quiroga
 .. Don José Rodríguez
 .. Don Juan María Delgado
 .. Don Manuel Salazar
 .. Don Manuel Saurá
 .. Don Antonio Barral
 .. Don Juan Quiroga

En la villa de Hornos a las veinte horas del día veinte y cinco de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos que al margen se expresan y que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en diez y ocho del actual fue aprobada

Punto 2º

El Ayuntamiento autorizó al Señor Alcalde para que durante los días en que se celebren actos relacionados con las elecciones municipales nombre diez guardias municipales y uno ordinario que cuiden de la conservación del orden público y asistencias a los Presidentes de las Juntas Provinciales de este Municipio, abarcando a cada uno de jornal tres pesetas más con cargo al Capítulo 1º artículo 7º del presupuesto

Punto 3º

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento de asunto que afecta al Señor Alcalde Presidente y primer Concejale, estos Señores se retiraron del salón de sesiones, cediendo la presidencia al segundo Concejale Don José Barral Quiroga, el que expuso que Don Manuel Quiroga Ortiz, Parbiter, solicitaba la cesión a perpetuidad de tres metros de largo por dos de ancho, equivalentes a seis metros cuadrados, del terreno que conforma de la colación superficial del Cementerio público de esta villa para colocar una losa de hierro sobre la sepultura donde yace el cadáver de su madre Doña Catalina Ortiz Barrio, la cual se encuentra situada a equivalentemente diez y nueve metros ochenta centímetros del muro Norte; quince metros, cincuenta y cinco centímetros del muro Sur; catorce metros noventa centímetros del muro Este; y veinte y nueve metros cuarenta y cinco centímetros del muro Oeste. El Ayuntamiento acordó pasar el expresado asunto a informe

de la Comisión de Fomento y con su resultado se acordará lo más acertado en justicia.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que formaron los asistentes con S. S. y coningo el Secretario que certifica

[Signatures: Proyer, Regio, Barona, Gilabert, Rodriguez, Gonzalez, Barona, Antman, Ramirez]

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1913.

Señores Concejales En la villa de Hornos a uno de Noviembre de mil nove-
Alcalde Presidente cientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos sueta-
Don Francisco P. Ruiz Dotte dos al margen que conforman la mayoría del Ayuntamiento de la
Concejales misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz
Don Manuel Ruiz Dotte Dotte, con objeto de celebrar sesión ordinaria y, abierto el acto por
Manuel Rodriguez Juarez dicho Señor Presidente se tomaron las siguientes acuerdos.

Punto 1º:

Leída el acta de la sesión celebrada en veinte y cinco de Octubre ul-
timo fue aprobada.

Punto 2º:

Examinadas las operaciones de contabilidad practicadas duran-
te el mes anterior, el Ayuntamiento las aprobó, disponiendo que
durante el presente se realicen los pagos guardando la prela-
ción siguiente

Pesetas

Capítulo 1º	Artº 1º Sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripciones	
	4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º id de suntuosidad y mobiliario; y 6º quintos; 7º	
	decomisos y 10º material de furgado.	1085 16
Capitº 2º	Artº 2º guardia municipal y 6º veredas y extraordinarios	127 91
Capítulo 3º	Artº 1º gastos generales; 2º alumbrado; 3º limpieza; 5º mercados	
	7º mataderos y 8º cementerio	509 89
Capitº 4º	Artículos 3º retribuciones y 4º alquileres de edificios	121 23

Capítulo 5º	Artículos 1º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios de enfermos y 4º socorros por los traumas	628 59
Capítulo 6º	Artículos 1º entretenimiento de edificios; 2º ind de caminos vecinales; 3º ind de fuentes; 4º ind de alcantarilla; 5º ind de matadero; 6º aceros y emparrados de reparación Casa Comunal y 7º ind de cementerio	291 66
Capítulo 7º	Artículo 1º Canal del partido y 4º socorros a presos	189 97
Capítulo 8º	Artículos 1º pensiones; 2º oráculos; 3º recaudación; 4º subvenciones; 5º sumas fijas; 6º contingente provincial; 7º suabramiento canchales y 8º bazares	6442 03
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>		<u>7256 54</u>
Capítulo 9º	Artículo 1º socorros de incendios	2 08
Capítulo 10º	Artículo 1º de bolado; 2º animales de cría	2 08
<u>Total de pagos obligatorios de preferencia</u>		<u>4 16</u>
Capítulo 11º	Artículos 1º pensiones y fletes	41 66
<u>Total de pagos voluntarios</u>		<u>41 66</u>

Al mismo tiempo acordó que el Sr. Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos en las designaciones anteriores del presente año.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los señores con S. P. y como el Secretario que certifica

[Firma] Ruiz Barro

Gonzalez

Rodriguez

[Firma] Barro Gilabert

Munoz

Munoz

[Firma] Ant. Marmal

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1905

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Francisco P. Ruiz Ortiz
Concejales
D. Manuel Ruiz Ortiz
D. Emilio Rodríguez Jarama
D. Manuel Belpato
D. Manuel Raurale Jarama
D. Manuel Elabart Lopez
D. Antonio Alcazar
D. Domingo P. Ruiz Ortiz

En la villa de Hornos a las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil noovecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los Señores concejales al margen que campeonan la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y liberto el acto por dicho Señor presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en primera del actual fue aprobada

Punto 2º

Conseguido en el presupuesto ordinario de esta villa para el año de mil noovecientos catorce, el producto de los ingresos y por arbitrios establecidos sobre pesos y medidas, puertos, publicos y mataderos, policía urbana y coches de filaras, la Corporación acordó, que su recaudación se verifique mediante arriendo de subasta pública por exceder cada uno de dichos arbitrios de mil pesetas, para lo cual la Comisión de Hacienda se encargará de redactar el pliego de condiciones reguladoras del contrato con arreglo a los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Punto 3º

Por el Señor Alcalde se ordenó la lectura del siguiente informe "La Comisión de Fomento que suscribe, cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de veinte y siete de Setiembre último sobre cesión de un pedazo de terreno del cementerio Católico de esta villa que ocupa la sepultura del cadáver de Doña Catalina Ortiz Armario, tiene el honor de informar:

Que la referida sepultura aparece situada en el sitio indicado por el solicitante don Manuel Ruiz Ortiz, Presbítero, y comprende tres metros de largo por dos de ancho, que hacen seis superficiales

Revisando de los documentos obrantes en el archivo municipal que antes de ahora se han cedido terrenos

para la construcción de fachadas al tipo de seis pe-
setas sescentinas

Considerando que no hay inconveniente en acordar en lo
solicitado errando el terreno de la sepultura con una
laja de buena para marcar su perímetro y que no
perturbe el orden de los enterramientos generales, la Co-
misión propone al Ayuntamiento la cesión a perpetuidad
del referido terreno por la suma de treinta y seis pesetas
treinta y seis centinos, sin perjuicio de que accione dicha
Corporación lo que estime justo. Donde a tres de A.D.
veinte y mil novecientos trece. Juan^{te} García - Manuel
Barros

La Corporación enterada del particular y estimando acep-
table las razones aducidas por la Comisión en el preinserto
informe, acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus
partes y que se notifique al interesado para el abono de los
fondos municipales del sufragio de la cesión.

Mientras se discutía este punto ocupó la Presidencia el
segundo Teniente de Alcalde Don José de Burgos, saliendo del salón
de sesiones los interesados Don Francisco y Manuel Ruiz Ortiz
Donato^{te}

Quedó enterado el Ayuntamiento que al último del Mes
de Agosto Don Benito Gerardo García se había hecho cargo
de la oficina en todo el actual, por haber terminado la
licencia que se le concedió por enfermedad.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que formen los
secretarios con S. y como el Secretario que certifica

Juan^{te} García
Manuel Barros
Gilbert Rodríguez
González
Barros
Manrique
A. Navarro

Sesión ordinaria del día 15 Noviembre de 1915.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco P. Ruiz Ortiz
Concejales
Don Manuel Ruiz Ortiz
Don Hilario Rodríguez Jurado
Don Cándido Ruiz Ortiz
Don Manuel Gurrutía García
Don Manuel Gilabert Lafuente
Don Juan García Ortiz
Don José Ortiz Ruiz
Don Domingo Chamorro Ruiz
Don Antonio Barrera Celis

En la villa de Hornos a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que ocupaban la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en ocho del actual fue aprobada.

Punto 2º

Examinado el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el concurso en subasta pública del servicio de cobro de los arbitrios locales establecidos para 1914, el Ayuntamiento lo aprobó y acordó que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 29 de la Instrucción del Ramo vigente, se anuncie al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios acostumbrados de la localidad que puedan formularse reclamaciones, contra el coprosado pliego de condiciones en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el referido periódico oficial.

Punto 3º

Desde cuenta de la recaudación realizada en el mes de Octubre último por concejales y arbitrios el Ayuntamiento la aprobó por convenir el detalle de la misma con los libros de contabilidad y resultar ingresadas en las áreas municipales las cinco mil ciento noventa y nueve pesetas sesenta centimos líquidos que arroja dicha recaudación.

Punto 4º

El Sr. Presidente comunicó al Ayuntamiento que en el día de hoy había fallecido en esta villa el médico titular de la misma D.º Antonio García Marín, nombrado para ejercer este cargo en trece de Diciembre.

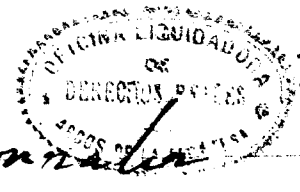
de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Resultando dicho funcionario con veinte y ocho años, once meses y dos días de servicios benéficos-sanitarios prestados con tal celo, a suerto y conducta profesional que por ellos se capta respeto y simpatía generales, consideraba deber elevarlos (y) demostrar de algun modo, expreso recuerdo a la memoria del malogrado Médico por sus meritorios servicios.

Tomada en consideración la exposición del señor Presidente y discutida esta detenidamente, adoptó la Corporación por unanimidad los acuerdos siguientes

- 1.º Que cause su acta su sentimiento por la pérdida expresamente con el fallecimiento prematuro del sujeto, activo y arduo Médico titular Don Antonio García Marín.
 - 2.º Que como premio a los relevantes servicios del expresado funcionario se le conceda gratuitamente y a perpetuidad el nicho número veintezero del Cementerio Católico para el enterramiento de su cadáver, y a su viuda, la señora Doña Carmen de Páez de Lugo se le conceda así mismo la paga del haber que disfrutaba el finado por su titular correspondiente a todo el presente mes de Noviembre; y
 - 3.º Que acordando por notoriedad pública el desampliar y poseer en que quedan Doña Remedios, Doña Ana, Doña Juana y Doña Antonia García Baena, hijas del referido titular, informe la Comisión de Hacienda acerca de los extremos pertinentes para concederle una pensión vitalicia de los fondos municipales.
- Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistidos con el 1.º y con cargo al Secretario que certifica

Parrizas
Rodríguez
Lilabert
Ruiz
Ortiz



Candido Ruiz y Gonzalez

[Signature]

Francisco Barrera

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1953.

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- Don Fran^{co} P. Ruiz Cortes
- Concejales
- Don Manuel Ruiz Cortes
- Don Luis Rodriguez Jimeno
- Manuel Escobar Garcia
- Manuel Delabart Lopez
- Antonio Barrera Cerna
- Candido Ruiz Cortes
- Manojo Rosa Ruiz

En la villa de Bomas a las veinte horas del dia veinte y dos de Noviembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capital los individuos anotados al margen que conforman la mayoria del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Cortes, con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1º

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada en quince del actual fue aprobada

Punto 2º

Vacante una plaza de medico titular de esta villa, por defuncion del profesor don Antonio Garcia Estanino, que la venia desempeñando, el Ayuntamiento acordo por unanimidad proveerla por concurso, sin limitacion de tiempo, con el haber anual de mil quinientas pesetas por la asistencia a las familias pobres gratuitamente y por los servicios sanitarios expresados en el Reglamento de 14 de Junio de 1901.

Los aspirantes al concurso reuniran las condiciones determinadas en el Reglamento organico del cuerpo de 11 de Octubre de 1901 y presentaran sus solicitudes documentadas en la Secretaria Municipal dentro del plazo de treinta dias habiles, contados desde el siguiente a la publicacion del edicto en el Boletin Oficial de la Provincia, advirtiendose que el nombramiento y formalizacion del contrato se ajustara a los preceptos de las disposiciones citadas y a los de

Las Instrucciones de Hacienda
Punto 3º

Por el Sr. Alcalde Presidente se ordena la lectura del siguiente informe.

La Comisión permanente de Hacienda que suscribe, examinando el informe que le recomendó el Ayuntamiento, en sesión de quince del actual, sobre peticion a' honrras del ex-² Médico titular de esta villa Don Antonio Garcia Mariño, ha examinado el expediente instruido con tal objeto, los antecedentes del archivo relacionados con el mismo y la legislación vigente en la materia y en su virtud, expone.

Que Don Antonio Garcia Mariño, sirvió el cargo de Médico titular de esta villa durante veinte y ocho años, once meses y dos días sin interrupción, por nombramiento que obtuvo en trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, hasta el quince de Noviembre del corriente año, que falleció, habiendo disfrutado el sueldo máximo de mil quinientas pesetas por año mil novecientos siete y además se calculan en ochocientas cincuenta pesetas los emolumentos legales que le corresponden por autopsias, reconocimientos de quincenas y demás servicios higiénicos.

Que su ministerio lo cumplió en épocas normales y en las epidemias a' satisfacción de autoridades y del vecindario captaándose sufragios y aprecio general por su actividad, acierto y desinterés.

Que a' su fallecimiento ha dejado cuatro hijas solteras llamadas, Juana^a, Remedios, Juana y Antonia Garcia Mariño las cuales por carecer de bienes se encuentran desamparadas, segun lo comprueban declaraciones de tres contribuyentes vecinos y los informes del Sr. Cura párroco y del Sr. Jefe Municipal.

Que los excepcionales y dilatados servicios prestados por el citado Médico titular constituyen méritos bastantes para otorgar una pensión a' sus relacionadas hijas mientras conserven su estado de solteras.

Visto el R. D. de 2 de Mayo de 1858, la R. D. de 7 de Junio de 1858, y las disposiciones posteriores complementarias respectivas a pensiones por los Ayuntamiento para los hijos de sus empleados.

Considerando que las huérfanas del ex-alcalde titular Don Antonio Garcia Moriño, tienen derecho a jubilación por concurrir en el causante las condiciones prescritas por el artº 2º del R. D. de 2 de Mayo de 1858. y

Considerando que el máximo de sueldo y emolumentos anuales disfrutados ascendan a dos mil doscientas cincuenta pesetas, en los dos últimos años, y las pensiones pueden concederse hasta la tercera parte de este con arreglo al artº 7º del referido R. D.; la Comisión de Hacienda opina que debe concederse pensión de cincuenta cuarenta y seis reales a cada una de las repetidas huérfanas, que en fin de año setecientas treinta pesetas anuales, por méritos y servicios de su Señor padre y por la inteligencia y providad que este cumplió a los mismos.

El Ayuntamiento no obstante, resolverá como estime mas acertado de justicia y conforme con los intereses caudales a su administración.

Quinto a discusión el precurso al uniforme habiéndose varios Señores Causajales en apoyo del mismo y en definitiva acuerdo el Ayuntamiento aprobarlo concediendo, en consecuencia, a Doña Remedios, Doña Ana Maria, Doña Juana y Doña Antonia Garcia Baena, huérfanas salidas del ex-alcalde titular de este municipio Don Antonio Garcia Moriño la pensión anual, a cada una, de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta cuarenta y seis, desde el primero de Enero del año mil novecientos ochenta y tres, mientras no varien de estado o adquirieran capital que les reute individualmente, setecientas treinta pesetas anuales.

En consecuencia el Ayuntamiento que el presente acuerdo se someta a la sanción de la Junta municipal y si lo aprobara, se ordene el pago de la obligación contraída del Capítulo de impre-

virtos durante el proximo año de mil novecientos catorce y para los futuros se consignará en los presupuestos que se formen. Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con S.^a y como el Secretario que certifica

Manuel Gilabert

Manuel Gonzalez

Ramirez

Barrera

Rodriguez

Alvar

Manuel

Sesión ordinaria del día 29 Noviembre de 1913.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Dn. Fran. P. Ruiz Dotiz

Concejales

Dn. Manuel Ruiz Ortiz

" Doncho Pío Jarama

" Sr. Burgos Ruiz

" Manuel Gilabert Lopez

" Manuel Maria Delgado

" Manuel Gonzalez Garcia

" Antonio Ramos Celis

En la villa de Bornos a las veinte horas del día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos trece por la oportuna convocatoria se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Francisco P. Ruiz Dotiz con objeto se celebrase sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1.º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veint y dos del actual fue aprobada.

Punto 2.º

Por el Señor Presidente se ordenó la lectura del documento siguiente

Los acuerdos adoptados por esta Corporación de su digna Presidencia, consignados en el acta de la sesión celebrada por dicha Corporación el día 12 del corriente mes, con ocasión del fallecimiento de mi muy querido padre Dn. Antonio Garcia Marián, Alcalde titular que fue de esta población, ocurrido en el mismo día

me obligan hay a dirigirme a Vd. para ~~testimoniarle~~ por ellos mi mas sincero reconocimiento. De otro modo faltaria a los mas elementales deberes, que la gratitud me impone. Todos los citados acuerdos merecen gratitud eterna, pero el respectivo a la pension, que se concede a mis queridas hermanas Doña Est. de los Remedios, Doña Rosa Est., Doña Juana y Doña Antonia Garcia Baeza, como huorfanas de mi citado difunto padre, la exigen de una manera mas especial y revelan la altura de miras y la nobleza de almas de los individuos que componen la citada Corporacion, que al adoptar dicho acuerdo y acudir con el mismo al remedio de la orfandad les valida, premia con ello los servicios del que en vida fue fiervo fanceamiento, que supo sacagrar a este pueblo por espacio de 34 años el tributo todo de sus energias fisicas y de todas sus aptitudes profesionales. A mi me corresponde hoy el honor, que quito a cumplir, de ser el portavoz de las citadas huorfanas, en cuyo nombre, en el de la viuda y en el de la familia toda dejo consignada mi mas sincera gratitud hacia esa Corporacion por el honroso rasgo de generosidad y de nobleza, que ha tenido al adoptar los referidos acuerdos. - Me permito por ultimo rogar a Vd. se sirva dar cuenta de este escrito a la Corporacion de su digna Presidencia, para de ese modo sejas perpetuada en lo posible nuestro mas sincero agradecimiento. Dios guarde a Vd. muchos años. - Buenos Aires 18 de Setiembre de 1912. Manuel G. Sessa."

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se insertara en el acta de la sesion el documento leido.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que forman los aristutos con P. S. y como el Secretario que certifica

Juan ~~de~~ *[Signature]* Manuel Ruiz
[Signature] Ruy Gilabert
[Signature]

Honra les *Rodriguez y Barrios*
Ant. Mante

Sesión del día 6 de Diciembre de 1853.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Fran^{co} P. Ruiz Cortés

Concejales
 Don Manuel Ruiz Cortés
 " Donato Rodríguez Jurado
 " José de Burgos Treviño
 " Manuel Elabast López
 " Manuel Salvador García
 " Manuel García Dolz
 " Manuel María delgado

En la villa de Hornos a las veinte horas del día seis de Diciembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fran^{co} P. Ruiz Cortés con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1^o

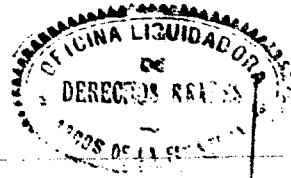
Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte y nueve de Noviembre último fue aprobada.

Punto 2^o

Examinadas las operaciones de contabilidad practicadas durante el mes anterior, el Ayuntamiento las aprueba, resolviendo que durante el presente se realicen los pagos guardando la proporción siguiente.

Pesetas.

Capítulo 1 ^o Art ^o 1 ^o	Multos de cupulados; 2 ^o material de escritorio; 3 ^o subvenciones; 4 ^o construcción Casa Ayuntamiento; 5 ^o id de efectos y mobiliario; 6 ^o quintas; 7 ^o elecciones; 8 ^o material y furgado.	1035 16
Capítulo 2 ^o Art ^o 2 ^o	3 ^o guardia municipal; 4 ^o vandas y extraordinarios	127 91
Capítulo 3 ^o Art ^o 3 ^o	1 ^o gastos generales; 2 ^o alumbrado; 3 ^o limpieza; 4 ^o mercados; 5 ^o mataderos y 6 ^o cementerio.	909 89
Capítulo 4 ^o Art ^o 4 ^o	3 ^o retribuciones y 4 ^o alquileres de edificios	131 33
Capítulo 5 ^o Art ^o 5 ^o	1 ^o gastos generales; 2 ^o socorros de misericordia; 3 ^o auxilios benéficos y 4 ^o socorros pobres transcurridos.	628 59
Capítulo 6 ^o Art ^o 6 ^o	1 ^o alquileres y entretenimiento de edificios; 2 ^o id de caminos vecinales; 3 ^o id de puentes; 4 ^o id de alcantarilla; 5 ^o id de mataderos; 6 ^o id de aceras y empedrados; 7 ^o id de reparación de casa consistorial y 8 ^o id de cementerio.	291 66
Capítulo 7 ^o Art ^o 7 ^o	3 ^o Carcel del partido; y 4 ^o socorros a presos.	189 94
Capítulo 8 ^o Art ^o 8 ^o	1 ^o pensiones; 2 ^o créditos reconocidos; 3 ^o subvenciones; 4 ^o suminisros; 5 ^o contingente provincial; 6 ^o encubramiento comunero y 7 ^o bagajes	6442 03
Total de pagos obligatorios presentados		9356 54



15

Capítulo	2º	Inte	5º sucosos de encendidos	2.08
Capítulo	3º	Inte	4º arbolados y 5º animales domésticos.	2.08
			<u>Total de pagos obligatorios referibles</u>	4.16
Capítulo	9º	Inte	8º fenequines y fortijos	41.66
			<u>Total de pagos voluntarios</u>	41.66

Del mismo tiempo acuerdo que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos existentes en designados anteriores del presente año.

Punto 5º

Para el bastantes de poderes que pudiesen presentarse por licitaciones a las subastas que se anunciaron de arbitrios y servicios municipales durante el año de mil novecientos catorce, la Corporación acordó designar al letrado Don Antonio Onetti, vecino de Areco.

Punto 6º

Quedo enterado el Ayuntamiento que por conveniencia del servicio habían sido dados de bajas en el resguardo del impuesto de consumos, durante el mes de Noviembre último, los vigilantes Manuel Gordillo Garcia, Loqueño María Saucedo, entrando a reemplazarlos Antonio Lobo Alvarez y Manuel Ramirez Ortega. Que lo cual se dio por terminada la sesión que formaron los asistentes con S. S. y conmigo el Secretario que certifica

[Signatures]
Rojas
García González
Gilbert
Rodriguez
Barra
Barral

[Signature]
Ant. Mairal

Sesión ordinaria del día 13 Diciembre de 1.913.

Señores Concejales En la villa de Hornos a las veinte horas del día trece de
Alcalde Presidente Diciembre de mil novecientos trece previa la oportuna con-
vocatoria se reunieron en la Casa Capitular los individuos
D. Juan ^{1º} P. Ruiz Ortiz anotados al margen que componen la mayoría del Ayun-
tamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Concejales D. Juan ^{1º} P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión or-
dinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente se do-
maron los siguientes asuntos
D. Manuel Ruiz Ortiz
D. Manuel Rodríguez Linares
D. Juan ^{2º} García Ortiz
D. Claudio Ruiz Ortiz
D. Manuel Pascual García
D. Manuel Ramon Delgado
D. Manuel Filabert López

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en seis del actual fue aprobada

Punto 2º

Para la celebración de las subastas de terrenos de arbitrios y servicios, correspondientes al año de mil novecientos catorce, se designó al Concejal D. Manuel Filabert López, y en caso de ausencia lo sustituirá D. Manuel Ramon Delgado.

Punto 3º

Visto el expediente instruido al moro Manuel Ramon Fernandez en 22 del sorteo de este año, justificativo de la excepción de hijo único en sentido legal de madre viuda pobre a quien mantiene, la Corporación aprobó la designación de testigos hecha por el Señor Alcalde para declarar en el estado expdiente su concepto de padres de moros del actual cenplero, acordando aprobar dicho expediente y declarar al referido moro soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2º artº 89 de la ley.

Punto 4º

Aprobados por el Señor Gobernador Civil de la Provincia los arbitrios extraordinarios establecidos para el año de mil novecientos catorce, segun oficio recibido con fecha diez de Noviembre último, el Ayuntamiento acordó se comuniquen a la Junta Municipal para que acuerde el modo de hacerlos efectivos.

Punto 5º

Dada cuenta de la recaudación realizada en el mes de Diciembre último por causantes y cobradores el Ayuntamiento la aprobó por convenir el detalle de la misma con los libros de contabilidad y resultar ingresadas en las Arcas municipales las tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas veinte y un cuartos líquidos que anota dicha recaudación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con S.º y coningo el Secretario que certifica

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
González García Barba
Rodríguez Gilabert
Ant. Maxine

Sesión ordinaria del día 2º de Diciembre de 1913.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Francisco P. Ruiz Cortés
Concejales

D. Manuel Ruiz Cortés
D. Benito Rodríguez Ferras
Don Francisco Cortés
Cauduro Ruiz Cortés
Manuel González García
Manuel Barba delgado
Manuel Gilabert López

En la villa de Hornos a las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Cortés, con objeto de celebrar sesión ordinaria y al efecto el acto por dicho Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en trece del actual fue aprobada

Punto 2º

No habiéndose formulado reclamaciones al padrón oficial de este Municipio formado para el año de 1914 durante el plazo de quince días que ha permanecido en juicio de agravios, el Ayuntamiento acordó declararlo ultimado,

tal como se encuentra redactado y que se ponga en vigor
(en primerio de Enero proximo) cumpliendo por el Señor Alcalde
cabe lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley municipal

Punto 3º

Aprobado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
el presupuesto municipal ordinario para el año de 1914, el Ayuntamiento
acorda por unanimidad que se ponga en vigor desde primerio
de Enero proximo y con sujeción al mismo se abonen los
haberes a los empleados municipales.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los
asistentes con S. P.º y coningo el Secretario que certifica

[Signatures: Ruiz, Ruiz, Ruiz, General, Gilabert, Rodriguez, Bara, Antmanica]

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1913.

Señores Concejales En la villa de Bormos a las veinte horas del día veinte y
Alcalde Presidente siete de Diciembre de mil noventa y tres se reunieron en la Casa
Don Francisco P. Ruiz, Ortiz Capitular los Señores anotados al margen que conforman la
Concejales mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del
D. Basilio Rodríguez Lezcano Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz, Ortiz con objeto de celebrar
" José de Burgos Ruiz sesión ordinaria y abierto el acto por dicho Señor Presidente
" Eusebio Ruiz Ortiz se tomaron los siguientes acuerdos.
" Frauª Garcia Ortiz
" Manuel Noma Delgado
" Manuel Gilabert Lopez
" Luis Bormos Alvarán

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte del
actual fue aprobada

Punto 2º

Suprimida la recaudación del impuesto de cascos por ad-
ministración municipal para el año de 1914, el Ayuntamiento
acorda cesaran los empleados de la Administración y del resguardo
de dicho impuesto en treinta y uno del corriente mes.

Tambien acordo nombrar para la cobranza de Arbitrios ordinarios en el citado año, a los empleados siguientes.

Dn Juan de Burgos Luero, recaudador, con 2'35 pesetas de haber diario.

Dn Emilio Barra Salgado, Inspector, con 2'35 pesetas de haber diario.

Dn Jose Diaz, Armario, Vigilante, con 2'00 pesetas de haber diario y Dn Abraham Lopez, auxiliar con 0'50 pesetas diarios.

Punto 3º

El Ayuntamiento confirmo en sus cargos a los empleados de la Decantasia y de la Guardia Municipal y nombro onceniente temporero para 1911 a Dn Fran.º Garcia Barana con el haber diario de 2'50 pesetas (por haber diario)

Punto 4º

Conocida la cuenta de gastos facilitada a clases civiles y militares durante el 4º trimestre del corriente año, el Ayuntamiento la aprobo por encontrarse justificada y ampliada a las necesidades del servicio y acordo que se remita a la Superioridad para campear por Contingente Provincial su importe de ciento doce pesetas cincuenta centimos

Punto 5º

Presentada cuenta de gastos causados en la limpieza y blanqueo interior de la Casa Capitular importe veinte y dos pesetas quince centimos, la aprobo el Ayuntamiento y acordo que se formalice al Sr. Depositario por tenerla abouada a los enterrados

Punto 6º

El Ayuntamiento acordo cese en fin de mes el Administrador del impuesto de Consumos Dn Benito Garcia Garcia, quedando satisfecho del celo e inteligencia con que ha desempeñado su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades que le puedan resultar de la recaudacion y de las cuentas anuales respectivas a los años que le resta de ejercicio.

Tambien acordo que en el mes siguiente de Enero se,

encargue de liquidar las cuentas pendientes por recaltos y de organi-
zar la entrega de toda la documentación de la administración.
abandonándole por el servicio cinco veinte y cuatro pesos.
Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los asis-
tentes con S. P. y conmigo el Secretario que certifica

Burgos Qui
García

Barra Perdomo
Gutierrez

Barra
Ant. Manilla



Sesión inaugural del día 1º de Enero de 1914.

Señores Concejales

Concejales actuales

Don Manuel Ruiz Ortiz

José de Burgos Ruiz

Antonio Pico Real

Benito Rodríguez Ferrada

Abraham González García

Caudado Ruiz Ortiz

Manuel Echeburu Lafuente (menor)

Concejales nuevos

Don P. Ruiz Ortiz

Antonio Barrios Albriau

Don García Ortiz

Manuel Pico Real

José Ortiz Ruiz

En la villa de Bornas a las diez y seis horas del día primero de Enero de mil novecientos catorce, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con asistencia de los Concejales que deban continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio y de los electos y proclamados el día de Noviembre último, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y conferir en ella la posesión de sus cargos a los recientemente elegidos, procediendo después a la organización del Ayuntamiento.

Hecho el acto por el Señor Presidente, este instaló en sus cargos de Concejales a los nuevamente elegidos, en cumplimiento de lo premitido en el artº 52 de la vigente Ley Municipal.

Abandonada la Presidencia por el Alcalde saliente y ocupada interinamente por Don Antonio Barrios Albriau, concejal de mayor edad entre los electos por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, mediante papuletas que los Concejales, por orden de ordenanza, depositando una a una, en la urna preparada al efecto, a tenor de lo establecido en los artºs 53 y 54 de la referida Ley.

Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo determinado en el artº 55 de la referida Ley, resultó lo siguiente

Votos

Don Francisco P. Ruiz Ortiz, once votos

11

Papuletas en blanco, una

1

Correspondiendo catorce Concejales a este Ayuntamiento, según la escala del artº 38 de la Ley, la mayoría absoluta de este número es la cifra de ocho, alcanzada con exceso por Don Francisco de P. Ruiz Ortiz, cuyo Señor fue proclamado Alcalde Presbitero, ocupando la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo orden, y uno a uno se eligieron los tres tenientes de Alcalde que según la precitada escala pertenecen a este Ayuntamiento resultando elegidos y



H. 5469938



H. 5469925



H. 5469920



H. 5469788



proclamados los señores siguientes

Votos

Para primer Teniente

Dn Manuel Ruiz Ortiz, once votos

11

Papeletas en blanco, una

1

Para segundo Teniente

Dn Basilio Rodriguez Surado, once votos

11

Papeletas en blanco, una

1

Para tercer Teniente

Dn Manuel Barra Delgado, once votos

11

Papeletas en blanco, una

1

Despues de eligieron de igual modo a Dn Manuel Gelabert Lopez (maior) para Jefe primero y a Dn Jose Ortiz Ruiz para Jefe segundo por once votos y una papeleta en blanco y por igual numero de votos fueron designados para Regidores interventor primero Dn Francisco Garcia Ortiz y para Regidor interventor segundo Dn Antonio Barrion Cebrian.

Posesionados en sus respectivos cargos los Tenientes de Alcalde los Regidores Jueces y los Regidores Interventores, se determino el orden numerico de los Concejales para que cada cual ocupe su puesto correspondiente y pueda sustituir al que le preceda, con arreglo a los votos que cada uno obtuvo en su eleccion conforme al criterio sustentado por la Real Orden de 16 de Junio de 1909, dando este resultado

Cargos	Nombres	Eleccion de que proceden	Nº de votos obtenidos
Alcalde Presidente	Dn Francisco P. Ruiz Ortiz	1910	542
1º Teniente Alcalde	" Manuel Ruiz Ortiz	1911	470
2º Teniente Alcalde	" Basilio Rodriguez Surado	1911	541
3º Teniente Alcalde	" Manuel Barra Delgado	1910	542
Jefe 1º	" Manuel Gelabert Lopez	1911	541
Jefe 2º	" Jose Ortiz Ruiz	1910	585
Interventor 1º	" Franº Garcia Ortiz	1910	474
Id 2º	" Antonio Barrion Cebrian	1910	585

285
294
179

Caucesal n ^o 3	D. Antonio Solo Real	1911	538
2 n ^o 6	José de Burgos Ruiz	1911	473
4 n ^o 4	Manuel Laureano Garcia	1911	538
8 n ^o 2	Casimiro Rivas Ortiz	1911	541
3 n ^o 5	Angel Bohorquez Oliva	1912	474
1 n ^o 1	Rafael Antonio Sanchez	1912	542

Por último quedo designado el sábado de cada semana a las veinte y una horas en los meses de Mayo y de Octubre y a las veinte horas en los restantes del año para la celebración de las sesiones ordinarias celebrándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y terminando el acto del cual se extiende la presente que firman todos los Señores Caudales con miyo el Secretario que de todo ello certifica.

Juan^{co} P. Ruiz Manuel Ruiz

Casimiro Ruiz Manuel Gonzalez

Manuel Barroa Ramon Rodriguez

Manuel Gilbert

Juan^{co} Garcia

Antonio Barroa

José Burgos

Antonio Piro

Antonio Ruiz

Sesión extraordinaria del día 1 Enero de 1914.

Señores Caudales En la villa de Hornos a las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos catorce se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen concaudales la mayoría del

Alcalde Presidente
Don Juan^{co} P. Ruiz Ortiz